Proceder Sg Acta

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"MEJORAMIENTO PAVIMENTO Y AALL CALLE LAS PIMPINELAS, CONCÓN CODIGO BIP 40036709-0."
ID N°2597-25-LR24

AUTORIZADO POR ALCALDIA

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 9:00 hrs del día 18 de julio de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Publica "MEJORAMIENTO PAVIMENTO Y AALL CALLE LAS PIMPINELAS, CONCÓN CODIGO BIP 40036709-0."., correspondiente a la licitación ID N°2597-25-LR24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO DE CARÁCTER OBLIGATORIA:

Fue realizada con fecha 19 de Abril 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:

Oferente	Rut	Asistencia Visita a Terreno
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA	76.483.754-1	✓
EL RINCON SPA.	77.331.574-4	✓
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA	76.340.809-4	✓
SOC. CONSTRUCTORA MEJILLONES LTDA.	99.573.120-7	✓
PM CONSTRUCCIONES SPA.	77.487.046-6	✓
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY	[redacted]	✓
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA	76.755.480-k	✓
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.180.620-3	✓
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA	76.089.160-6	✓
CONSTRUCCIONES ALFONSO ..... Y CIA LTDA.	77.027.290-4	✓
		✓
INVERSIONES G V G LIMITADA	77.578.630-2	✓
CONSTRUCTORA ALVIAL S A	79.738.590-5	✓
UTP INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A / ASFALCOM	76.263.879-7/76.103.677-7	✓

3. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 9 Oferentes:

Oferente	Rut	Asistencia Visita a Terreno
CONSTRUCTORA ALVIAL S A	79.738.590-5	✓
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA	76.755.480-k	✓
INVERSIONES G V G LIMITADA	77.578.630-2	✓
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA	76.089.160-6	✓
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA	76.340.809-4	✓
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA	76.483.754-1	✓
UTP INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A / ASFALCOM	76.263.879-7/76.103.677-7	✓
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.180.620-3	✓
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY	[redacted]	✓

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

Detalle	CONSTRUCTORA ALVIAL S A RUT: 79.738.590-5	CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	UTP INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A / ASFALCOM RUT: 76.263.879-7/76.103.677-7	KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT: [redacted]

a) Identificación del Oferente (Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un representante a través de un documento suscrito por Escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicado la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓ **Adjunta, acuerdo de UTP. .**	✓	✓
b) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Formulario Anexo N°2, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	**Ambos miembros adjuntan.**	✓	✓
c) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen	✓								

mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en Artículo 92 de su Reglamento (Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.		✓	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan.	✓	✓
d) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
e) Una Garantía de Seriedad de Oferta, que debe corresponder a lo indicado en Numeral 2.1 de las Bases Administrativas Generales y lo que indique las Bases Administrativas Especiales de esta Licitación. **Vigencia mínima: 13/08/2024**	✓	✓	✓	✓ **BOLETA DE GARANTIA, VERIFICAR FISICO**	✓	✓ **BOLETA DE GARANTIA, VERIFICAR FISICO**	✓	✓ **BOLETA DE GARANTIA, VERIFICAR FISICO**	✓
f) Una Declaración Simple de Socios (Anexo N° 8): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AMBOS MIEMBROS ADJUNTAN.	✓	NO APLICA, CORRESPONDE A PERSONA NATURAL.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	CONSTRUCTORA ALVIAL S A RUT: 79.738.590-5	CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	UTP INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A / ASFALCOM RUT: 76.263.879-7/76.103.677-7	KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT: 14.582.563-6
a) Organigrama o Cuadro de Organización Interna del Oferente, indicando el nombre, cargo y título de todo el personal profesional permanente que participará en la ejecución de las obras (Formulario Anexo N°4, el cual no deberá ser modificado en su contenido). La dotación mínima será: a) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto. b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción. c) Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en	✓ - Profesional Residente 16 años Experiencia.	✓ - Profesional Residente 45 años Experiencia.	✓ - Profesional Residente 21 años Experiencia.	✓ - Profesional Residente 41 años Experiencia.	✓ - Profesional Residente 42 años Experiencia.	✓ - Profesional Residente 47 años Experiencia.	X No adjunta la documentación requerida para el Anexo N°4, Correspondiente a: * Profesional residente: Certificado de Titulo. **Por lo tanto, la oferta se considera fuera de bases.**	✓ - Profesional Residente 46 años Experiencia	✓ - Profesional Residente 32 años Experiencia.

Prevención de Riesgos. Profesional residente: CV + Certificado de Titulo. Copia Cedula identidad y carta compromiso de participación.									
b) Formulario Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente (Formulario Anexo N°5, el cual no deberá ser modificado en su contenido).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c) Certificados y/o Resoluciones y/o, actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas emitidos por Órganos Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado obras • Obras de pavimentación, que cuenten con Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas, extendidas por organismos públicos. La experiencia en obras de similar naturaleza deberá expresarse en metros cuadrados (m2). Para efectos de la acreditación de experiencia no se considerará la documentación que se exprese en otra unidad de medida (metro lineal, unidad, etc).. Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario Anexo N°5. Solo la experiencia acreditada con documentación e información requerida serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Municipal.	✓ Acredita 194.965,62 m2 en obras de los últimos 5 años.	✓ Acredita 81.366 m2 en obras de los últimos 5 años.	✓ Acredita 112.706,98 m2 en obras de los últimos 5 años.	✓ Acredita 193.643 m2 en obras de los últimos 5 años.	✓ Acredita 36.096,2 m2 en obras de los últimos 5 años.	✓ Acredita 118.349 m2 en obras de los últimos 5 años.	✓	✓ Acredita 65.609 m2 en obras de los últimos 5 años.	✓ Acredita 27.735 m2 en obras de los últimos 5 años.
d) Calificación de Registro emitido por Minvu y/o Serviu y/o MOP: SE REQUIERE ACREDITAR calificación de Registro emitido por MINVU, Tipologia Obras de Pavimentación, Registro Minvu (DS 127/1997), Especialidad Obras Viales, 1°a 4° Categoria. Esta acreditación deberá ser entregada solamente por el proveedor que resulte adjudicado en la propuesta y deberá hacer entrega de esta a la unidad técnica dentro del plazo de 5 dias hábiles con posterioridad a la notificación de la adjudicación respectiva y previo a la suscripción del contrato correspondiente. En el caso de que el oferente adjudicado no de cumplimiento a su obligación de hacer entrega de dicho registro en	**Registro requerido para el oferente que adjudique.**	**Registro requerido para el oferente que adjudique.**	**Registro requerido para el oferente que adjudique.**	**Registro requerido para el oferente que adjudique.**	**Registro requerido para el oferente que adjudique.**	**Registro requerido para el oferente que adjudique.**	**Registro requerido para el oferente que adjudique.**	**Registro requerido para el oferente que adjudique.**	**Registro requerido para el oferente que adjudique.**

los términos anteriormente expuestos, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación original y proceder a la re-adjudicación de la propuesta, pudiendo adjudicar la propuesta al oferente que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente (si no pudiere adjudicarse al segundo lugar, se pasará al tercero, sino pudiere el adjudicarte el tercero, se pasará al cuarto y así sucesivamente).									
e) Memoria Explicativa: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
f) Programa de Trabajo o Carta Gantt: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

1) Oferente **UTP INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A / ASFALCOM, RUT: 76.263.879-7/76.103.677-7,** no Adjunta lo solicitado en Anexo N°4: Certificado de Título Profesional residente, del Art. 3.2 de las Bases Administrativas Generales, cabe hacer presente que el punto ***"3 DE LAS OFERTAS, 3.1 Quienes Pueden Participar en la Licitación",*** *establece lo siguiente: "Para la presentación de las ofertas,* ***los Oferentes deberán cumplir los requerimientos mínimos obligatorios especificados en las presentes Bases. En consecuencia, la omisión****, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos,* ***será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada.****".*

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisible** la oferta presentada por el oferente **UTP INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A / ASFALCOM, RUT: 76.263.879-7/76.103.677-7.**

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

Detalle	CONSTRUCTORA ALVIAL S A RUT: 79.738.590-5	CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT: 14.582.563-6
a) Formulario de Oferta Económica (Anexo N° 6): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Presupuesto detallado por partidas (anexo N° 7): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c) Avance Financiero o Flujo de Caja: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:
Presupuesto disponible: $742.905.000.- IVA incluido.
Plazo máximo de ejecución de las obras: 120 días corridos

Oferente.	Plazo días corridos	Monto neto	Monto con IVA
CONSTRUCTORA ALVIAL S A RUT: 79.738.590-5	120	$624.909.208.-	**$743.641.958.- Fuera de bases excede presupuesto**
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	90	$536.224.935.-	$638.107.673.-
INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	120	$586.673.125.-	$698.141.019.-
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	94	$605.031.413.-	$719.987.382.-
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	120	$557.067.250.-	$662.910.028.-
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	90	$530.621.958.-	$631.440.130.-
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	90	$536.826.400.-	$638.823.416.-
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT [redacted]	120	$593.012.991.-	$705.685.459.-

1) Oferente **CONSTRUCTORA ALVIAL S A RUT: 79.738.590-5,** excede el marco presupuestario, según lo indicado en el Art. 7 "DEL PRECIO", de las Bases Administrativas Especiales, donde se estipula lo siguiente: *"Las ofertas que excedan el precio indicado anteriormente serán rechazadas de conformidad al punto 4.1 denominado "De la apertura de las Ofertas" de las BAG."*, por lo tanto, en atención a lo indicado, se declara inadmisible la oferta.

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisible** la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA ALVIAL S A RUT: 79.738.590-5.**

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

I. Oferta Económica (30%)

La Oferta Económica se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del presupuesto asignado a la contratación de las obras.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del presupuesto asignado a la obra)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
83 – 85	100	30,00
86 – 88	95	28,50
89 – 91	90	27,00
92 – 94	85	25,50
95 - 100	80	24,00

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:
Presupuesto disponible: $742.905.000.- IVA incluido.

Oferente.	Monto con IVA	%	Puntaje	Puntaje Pond.
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	$638.107.673.-	85,89%	100,00	30,00

INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	$698.141.019.-	93,97%	85,00	25,50
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	$719.987.382.-	96,92%	80,00	24,00
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	$662.910.028.-	89,23%	90,00	27,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	$631.440.130.-	85,00%	100,00	30,00
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	$638.823.416.-	85,99%	100,00	30,00
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT [redacted]	$705.685.459.-	94,99%	85,00	25,50

II. Experiencia (30%)

A. Experiencia del Profesional Residente (50%)

Para estos efectos se entenderá por experiencia del Profesional aquella que se adquiere a contar de la fecha de obtención del título, de acuerdo a la especialidad indicada en 10.1.3 de las Bases Administrativas Generales y modificada por las Bases Administrativas Especiales.

La Experiencia del Profesional Residente se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a años de ejercicio profesional.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (años de ejercicio profesional)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
30 y más años	100	15,00
Entre 25 – 29 años	95	14,25
Entre 20 – 24 años	90	13,50
Entre 15 – 19 años	85	12,75
Entre 10 – 14 años	80	12,00
Entre 5 – 9 años	75	11,25
4 y menos años	70	10,50

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Exp. Años	Punt.	Puntaje Pond.
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	45	100,00	15,00
INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	21	90,00	13,50
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	41	100,00	15,00
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	42	100,00	15,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	47	100,00	15,00
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	46	100,00	15,00
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RU [redacted]	32	100,00	15,00

B. Experiencia del Oferente (50%)

Se entiende por experiencia del Oferente aquella acreditada a su nombre, más aquella que tenía su antecesora legal, siempre y cuando, tengan el mismo RUT. No obstante, lo anterior, tratándose de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L), también se considerará parte de la experiencia del Oferente aquella acreditada por la persona natural que la constituye, y viceversa.
Sera expresada la experiencia en metros cuadrados m2 de obras ejecutadas de similar naturaleza de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, de los últimos 5 años.

La Experiencia del Oferente se evaluará asignado puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán al volumen de obra acreditado como experiencia, expresado como porcentaje del volumen de obra a contratar, en la unidad que aparezca establecida para estos efectos en las Bases Administrativas Especiales.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del volumen de obra a contratar)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
10.000% o más	100	15,00
5.000% - 9.999%	95	14,25
1.000% - 4.999%	90	13,50
500% - 999%	85	12,75
100% - 499%	80	12,00
99% o menos	75	11,25

Para los efectos de la aplicación de la tabla anterior, se utilizará como referencia la suma de la superficie de los tramos a intervenir. Respecto de las cantidades señaladas en el Presupuesto Estimativo preparado por la SECPLAC la superficie en m2 a intervenir del proyecto asciende a 3.973 m2.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Superficie experiencia m2	% del volumen de obra a contratar	Punt. Obtenido.	Punt. Pond.
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	81.366	2047,97%	90,00	13,50
INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	112.707	2836,82%	90,00	13,50
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	193.643	4873,97%	90,00	13,50
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	36.096	908,53%	85,00	12,75
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	118.349	2978,83%	90,00	13,50
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	65.609	1651,37%	90,00	13,50
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT [redacted]	27.735	698,09%	85,00	12,75

El Cuadro Resumen de la Experiencia es el siguiente:

Oferente.	A	B	Puntaje
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	15,00	13,50	28,50
INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	13,50	13,50	27,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	15,00	13,50	28,50
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA	15,00	12,75	27,75

RUT: 76.340.809-4			
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	15,00	13,50	28,50
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	15,00	13,50	28,50
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT [redacted]	15,00	12,75	27,75

III. Oferta Técnica (30%)

Se calificará la Oferta Técnica conforme a la siguiente pauta:

A. Coherencia y Consistencia entre Carta Gantt con Minuta Explicativa de la misma (50%):

Se aplicará el puntaje máximo de 100 puntos al o los oferentes en cuya Carta Gantt se verifique que se encuentra en coherencia y consistencia con su Minuta Explicativa, y el mínimo de 1 punto al o los que no la tengan. Tanto la Carta Gantt como la Minuta Explicativa deben considerar todas las partidas del Itemizado Oficial.

Oferente.	Coherencia/Consistencia	Pondera	Puntaje
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	Cumple	100,00	15,00
INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	Cumple	100,00	15,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	Cumple	100,00	15,00
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	Cumple	100,00	15,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	Cumple	100,00	15,00
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	Cumple	100,00	15,00
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT [redacted]	Cumple	100,00	15,00

La revisión de los antecedentes presentados por el oferente, han permitido constatar Coherencia y Consistencia entre Carta Gantt con Minuta Explicativa de la misma, por lo que las ofertas presentadas por los proveedores ya individualizados reciben el máximo puntaje.

B. Coherencia y consistencia entre Carta Gantt y Flujo de Caja (50%):

Se aplicará el puntaje máximo de 100 puntos al o los oferentes en cuya Carta Gantt se verifique que se encuentra en coherencia y consistencia con el Flujo de Caja, y el mínimo de 1 punto al o los que no la tengan.

Nota: Deberá preverse en la Programación Financiera que el Último Estado de Pago no podrá ser inferior al 10% del monto del Contrato. Además de lo anterior, se debe considerar las deducciones por concepto de Retenciones, equivalentes al 10% en cada uno de los Estado de Pago hasta enterar el 5% del valor del total del contrato.

La revisión de los antecedentes presentados por los oferentes, han permitido constatar Coherencia y consistencia entre Carta Gantt y Flujo de Caja, por lo que las ofertas presentadas por los proveedores ya individualizados se indican en el siguiente recuadro:

Oferente.	Coherencia/Consistencia	Pondera	Puntaje
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA	Cumple	100,00	15,00

RUT: 76.755.480-k			
INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	Cumple	100,00	15,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	Cumple	100,00	15,00
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	Cumple	100,00	15,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	Cumple	100,00	15,00
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	Cumple	100,00	15,00
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT [redacted]	Cumple	100,00	15,00

El Cuadro Resumen de la Oferta Técnica es el siguiente:

Oferente.	A	B	Puntaje
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	15,00	15,00	30,00
INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	15,00	15,00	30,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	15,00	15,00	30,00
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	15,00	15,00	30,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	15,00	15,00	30,00
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	15,00	15,00	30,00
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT [redacted]	15,00	15,00	30,00

IV. Plazo de Ejecución (9%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. El puntaje se determinará con la siguiente fórmula:

El Plazo de Ejecución Ofertado se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del plazo máximo asignado a la ejecución de las obras, establecido éste según lo que aparece señalado en el punto 6.3 de las Bases Administrativas Generales.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del plazo asignado a la ejecución de obra)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
70 – 79	100	9,00
80 - 84	95	8,55
85 – 89	90	8,10
90 - 94	85	7,65
95 - 100	80	7,20

Nota: A las ofertas cuyo plazo ofertado se ubique bajo el 70% del puntaje asignado a la ejecución de las obras se les asignará puntaje igual a 0,00 (cero) puntos.

Observaciones:
La nota anterior se encuentra expresamente señalada en las Bases Administrativas Generales en el criterio de evaluación Plazo de ejecución.
Plazo de ejecución máximo: 120 días corridos.

Oferente.	Plazo en días corridos	% del plazo asignado a la ejecución de obra	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	90	75,00%	100,00	9,00
INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	120	100,00%	80,00	7,20
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	94	78,33%	100,00	9,00
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	120	100,00%	80,00	7,20
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	90	75,00%	100,00	9,00
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	90	75,00%	100,00	9,00
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT [redacted]	120	100,00%	80,00	7,20

V. Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Presentación (1%)

El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, obteniendo 100 puntos. Aquellos proponentes que no cumplan esta exigencia en la oportunidad de realizar su oferta, sino que una vez que les sean solicitado a través del Foro Inverso, tendrán el puntaje mínimo de 1 punto.

Habida consideración que no se ha solicitado una aclaración, se le otorga el máximo puntaje.

Oferente.	Pondera	Puntaje
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	100,00	1,00
INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	100,00	1,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	100,00	1,00
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	100,00	1,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	100,00	1,00
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	100,00	1,00
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT [redacted]	100,00	1,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	I	II	III	IV	V	Total
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	30,00	28,50	30,00	9,00	1,00	**98,50**

INVERSIONES G V G LIMITADA RUT: 77.578.630-2	25,50	27,00	30,00	7,20	1,00	**90,70**
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA RUT: 76.089.160-6	24,00	28,50	30,00	9,00	1,00	**92,50**
CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76.340.809-4	27,00	27,75	30,00	7,20	1,00	**92,95**
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	30,00	28,50	30,00	9,00	1,00	**98,50**
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	30,00	28,50	30,00	9,00	1,00	**98,50**
SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY RUT [redacted]	25,50	27,75	30,00	7,20	1,00	**91,45**

Una vez aplicado los criterios de evaluación, 3 oferentes obtienen el puntaje de 98,50 puntos, generándose un empate, por lo tanto, se aplican los criterios de desempate establecidos en Bases Administrativas Generales en su Art. VI "Criterios de Desempate", que indica lo siguiente:

VI. Criterios de Desempate

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre la base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y sólo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

1. Mayor puntaje en criterio Experiencia (II).
2. Mayor puntaje en criterio Oferta Técnica (III).
3. Mayor puntaje en criterio Oferta Económica (I).
4. Mayor puntaje en criterio Plazo de Ejecución propuesto (IV).
5. Mayor puntaje en criterio Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (V).

Aplicado dichos criterios de desempate, se obtiene el siguiente detalle:

Oferente.	I	II	III	IV	V	Total
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	30,00	28,50	30,00	9,00	1,00	**98,50**
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	30,00	28,50	30,00	9,00	1,00	**98,50**
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	30,00	28,50	30,00	9,00	1,00	**98,50**

Aplicado el criterio anteriormente detallado, persiste el empate y se aplica el siguiente criterio establecido en el Art. VI "Criterios de Desempate", según el siguiente detalle:

En caso de subsistir el empate, de acuerdo a los criterios anteriormente señalados, se procederá al desempate prevaleciendo los siguientes criterios, ordenados de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y sólo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

1. Mayor Experiencia acreditada por el Oferente (II-B).
2. Mayor Experiencia acreditada del Profesional Residente (II-A).
3. Menor plazo ofertado (IV).
4. Menor oferta económica (I).

Aplicado dicho criterio, se obtiene el siguiente resultado:

Oferente.	Superficie experiencia m2
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT: 76.755.480-k	81.366
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT: 76.483.754-1	118.349
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.180.620-3	65.609

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO PAVIMENTO Y AALL CALLE LAS PIMPINELAS, CONCÓN CODIGO BIP 40036709-0.",ID N°2597-25-LR24, al proveedor **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA, RUT: 76.483.754-1**, por un **monto neto (Sin IVA) de $530.621.958.-, un monto total (IVA incluido) de $631.440.130.-** y un **plazo de ejecución de 90 días corridos**, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

DIRECTORA SECPLAC

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DIR. ASES. JURIDICA

PROFESIONAL DOM

ADMINISTRADOR MUNICIPAL